



Luke Duggleby/Redux/The Pew Charitable Trusts

Medidas de protección para el sector de mariscos y peces

Un plan de acción para mitigar la captura ilegal y proteger a las tripulaciones pesqueras en su cadena de suministro de mariscos y peces

Resumen

La pesca ilegal y no declarada supone anualmente 26 millones de toneladas métricas de pescado en todo el mundo, por un valor de unos 23 500 millones de USD. Esto equivale a más de 771 kilogramos de pescado capturado en libertad robado en el mar cada segundo. Con cerca de un 90 % del sector pesquero mundial totalmente explotado o sobreexplotado, es más indispensable que nunca emprender acciones para abordar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Los pescadores ilegales engañan a las comunidades costeras que dependen de la abundancia de las poblaciones de peces, embaucan a los consumidores, que creen que compran pescado procedente de cadenas de suministro legales, desvían las evaluaciones de población científica que dependen de informes precisos, y perjudican a los pescadores que respetan la ley y cumplen las reglas.

El proyecto dedicado a la eliminación de la pesca ilegal de The Pew Charitable Trusts pretende que las empresas pesqueras asuman el compromiso de llevar a cabo acciones para ayudar a prevenir que el pescado capturado ilegalmente llegue a las cadenas de suministro. Existe una serie de acuerdos internacionales que abordan la pesca en alta mar y, si los compradores de mariscos y peces cumplen con esos estándares y trabajan para satisfacerlos, las cadenas de suministro pueden eliminar la pesca INDNR. Las empresas también pueden ayudar a garantizar condiciones de trabajo seguras y decentes en todo el sector pesquero. Hasta el año 2017, que entró en vigor el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo¹ sobre el trabajo en la pesca de 2007, no existía ningún instrumento que estableciera estándares internacionales del trabajo para los trabajadores empleados en el sector. Además, casi todos los reglamentos de seguridad globales relacionados con la seguridad aún no abordan los estándares de los trabajadores, incluido el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, lo que significa que las prácticas de explotación pueden pasar desapercibidas fácilmente. Comprometiendo los sectores de servicios alimentarios y de hospitalidad, los procesadores y los minoristas de mariscos y peces, esperamos llegar a un consenso entre estas compañías sobre cómo mantener la captura ilícita lejos del mercado y mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores.

¿Qué puede hacer?

Ustedes, los minoristas, los procesadores y los compradores de mariscos y peces de los sectores de servicios alimentarios y de hospitalidad pueden reducir el mercado de ventas de pescado ilegal y, mediante políticas de compras responsables, mejorar también las condiciones de trabajo de los empleados de sus cadenas de suministro de mariscos y peces.

Puede realizar un seguimiento de su cadena de suministro y asignar los enlaces entre los procesadores, los puertos de desembarque y los buques pesqueros para identificar a los propietarios de los negocios y asegurarse de que cumplen con las directivas reglamentarias. Las siguientes acciones pueden ayudar a evitar que el pescado capturado ilegalmente llegue a su cadena de suministro, así como a proteger a los empleados de esta.

- 1. ¿Es posible identificar cada buque de forma única?** Sin un identificador único, los buques que realizan actividades ilícitas pueden cambiar su nombre o bandera para evadir la detección. El primer paso consiste en exigir que se otorgue un número de la Organización Marítima Internacional (OMI) a cada buque que tenga 12 metros o más de eslora². Este número es un identificador único y permanente similar al número de serie que permanece en el buque desde la construcción hasta el desguace. Los números de la OMI son el primer punto de referencia para la identificación positiva de los buques y podrían ayudar a reducir la pesca ilegal y a mejorar la seguridad en el mar. Ahora puede examinar los buques y asegurarse de que no se encuentran en las listas INDNR de la organización regional de ordenación de pesquerías (OROP). Sin embargo, en un futuro, podrá buscar su historial en el Registro mundial de buques de pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.³
- 2. ¿Cómo puedo estar seguro de dónde operan los buques?** Sin un sistema seguro para controlar y registrar la actividad pesquera, los buques pueden operar en cualquier parte del mundo sin temor a ser detectados. El segundo paso consiste en requerir la instalación de un sistema de vigilancia de buques (VMS) en todos los buques como dispositivo de seguimiento principal. Se trata de un sistema de transmisión seguro basado en satélite desarrollado para la ordenación de pesquerías y usado para informar de la ubicación de los buques. Todas las OROP principales requieren la instalación de ese sistema a la mayoría de buques que operan en virtud de sus reglamentos. Sin embargo, para garantizar que su suministro provenga de buques que usan de forma activa este sistema, deberían solicitarse los datos de VMS. También puede requerir que todos los buques usen sistemas de identificación automática (AIS), que se pueden usar para hacer referencias cruzadas y verificar las posiciones de los buques. Estos se diseñaron para evitar que los barcos choquen pero, además, los buques que transmiten su ubicación en AIS pueden ofrecer una mayor seguridad de la vida humana en el mar.



Los minoristas, los procesadores y los compradores de mariscos y peces de los sectores de servicios alimentarios y de hostelería pueden reducir el mercado de ventas de pescado ilegal y, mediante políticas de compras responsables, mejorar también las condiciones de trabajo de los empleados de las cadenas de suministro de mariscos y peces.

3. ¿Cómo puedo saber si los desembarques están sujetos a controles estrictos del puerto? Los puertos conocidos por su aplicación laxa de la ley o por sus inspecciones limitadas son una ruta principal para que los mariscos y peces capturados de forma ilegal se introduzcan en la cadena de suministro. El Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (Acuerdo MERP) requiere a los países ejercer controles más estrictos en los buques de pabellón extranjero que desean entrar en sus puertos y utilizarlos. El tercer paso consiste en colaborar con sus proveedores para mejorar la implementación adicional del Acuerdo MERP. Para ello, se debe verificar si los buques pesqueros de pabellón extranjero usan puertos designados para desembarcar o realizar el transbordo de sus capturas. Si es el caso, considere la posibilidad de indicar a estos puertos su preferencia al comprar pescado. También puede proponer a los Estados que se adhieran al Acuerdo MERP y verificar si implementan correctamente los controles portuarios obligatorios respecto al pescado INDNR que se desembarca, especialmente durante las visitas portuarias.

4. ¿Puedo realizar un seguimiento del pescado desde el anzuelo hasta la costa? A pesar de los beneficios percibidos del transbordo de las flotas pesqueras internacionales, las brechas en el control regulatorio y la supervisión de esta actividad en el mar crean oportunidades para la declaración falsa o la no declaración de las capturas. Esto da lugar al blanqueo de millones de dólares procedentes de pescado capturado ilegalmente, ya que la captura de diferentes buques se descarga en estos buques cargueros. El cuarto paso se basa en exigir que todos los buques implicados en el transbordo en el mar cuenten con la autorización correspondiente y estén totalmente controlados, por medios humanos o electrónicos, o una combinación de ambos. Si no se puede verificar, puede prohibir el transbordo dentro de su cadena de suministro hasta que los proveedores puedan demostrar que se realiza legalmente y puedan verificárselo.

5. ¿Se ofrecen condiciones de trabajo seguras a los empleados? La pesca comercial es una de las profesiones más peligrosas del mundo⁴ y aún no existe ningún estándar de seguridad internacional para los buques pesqueros. La falta de supervisión en el sector pesquero comercial significa que los buques pueden operar con pocas medidas de seguridad o sin ninguna de ellas. El quinto paso consiste en garantizar que toda la tripulación y los observadores de pesquerías a bordo de su cadena de suministro puedan trabajar en condiciones seguras y que los buques cumplan con los estándares de seguridad que se describen en el Acuerdo de Ciudad del Cabo. Puede instar a que los Estados de pabellón ratifiquen el Acuerdo, ayudando así a que este entre en vigor y eleve los estándares de seguridad globales.

Conclusión

Puede desempeñar un papel crucial en la lucha contra la pesca INDNR y mejorar las condiciones de seguridad y de trabajo a bordo de los buques examinando su cadena de suministro y formulando las cinco preguntas anteriores. Garantizar una supervisión sólida de la actividad de los buques resulta importante para proteger el sector legítimo y evitar que los agentes ilegítimos reciban una ventaja injusta. La implementación de políticas para requerir un seguimiento del pescado, las personas y los buques desde la captura hasta el desembarque reduciría las deficiencias que algunos operadores utilizan para explotar los océanos y las personas que dependen de ellos.

Notas finales

- 1 Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas, "Convenio sobre el trabajo en la pesca 2007, C188," http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312333:NO.
- 2 Organización Marítima Internacional de las Naciones Unidas, "Circular n.º 1886/Rev.6," <http://www.iuuwatch.eu/wp-content/uploads/2016/11/FINAL-Circular-Letter-No.-No.1886-Rev.6-Implementation-Of-Resolution-A.107828-IMO-Ship-Identification-Number-Scheme-Secretariat.pdf>.
- 3 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, "Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro", <http://www.fao.org/global-record/en/>.
- 4 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, "Safety at Sea as an Integral Part of Fisheries Management" (La seguridad en el mar como parte integrante de la ordenación pesquera) (2001), https://www.nts.gov/news/events/Documents/2010_Fishing_Vessel_Safety_FRM-29-FAO-Pub-966.pdf.

Para obtener más información, visite:
pewtrusts.org/endillegalfishing

Contacto: Kimberly Vosburgh, asociada sénior de comunicaciones
Correo electrónico: endillegalfishing@pewtrusts.org
Sitio web del proyecto: pewtrusts.org/endillegalfishing

The Pew Charitable Trusts se inspira en la capacidad de conocimiento para resolver los problemas de mayor desafío en la actualidad. Pew aplica un enfoque riguroso y analítico para mejorar la política pública, informar al público y estimular la participación cívica.